

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2016

Actualización

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2016

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial

Agosto 2017

Resumen:

El valor punto de aportación refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte, este valor se asocia con las retribuciones gravadas. De existir exoneración total de aportes patronales el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

Palabra clave: Valor punto de aportación

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2016. En el mismo se estima el valor punto de aportación, y la tasa promedio de aportes jubilatorios.

El valor punto de aportación refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existe exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y, por lo tanto, el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas, como consecuencia de lo expuesto. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto, se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello, es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

Industria y Comercio. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.

Construcción. Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.

Civil. Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según el organismo del que se trate. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16.5%. Para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, la tasa asciende a 7.5%. Para la Administración Central, la alícuota es del 19.5%.

Rural. La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.

Servicio Doméstico. Aplica el régimen general de aportación y no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto, se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS (Invalidez, Vejez y Supervivencia) por mes de pago, y se considera sólo a las obligaciones corrientes, es decir, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de aportación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2016 fue de 3,538 millones de dólares corrientes, y la masa salarial ascendió a 15,017 millones de dólares.

Cuadro 1.

BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS. Año 2016

	MASA SALARIAL U\$S	RECAUDACION TOTAL U\$S	TASA
INDUSTRIA	9,628,013,284	2,004,224,580	20.82%
CIVIL	3,915,601,586	1,242,056,895	31.72%
RURAL (1)	679,062,939	115,365,495	16.99%
CONSTRUCCION	568,085,070	125,127,425	22.03%
DOMESTICO	226,595,257	50,983,933	22.50%
TOTAL	15,017,358,136	3,537,758,327	23.56%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U30.16.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio superó los 2,000 millones de dólares, y representó el 56.7% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue de 1,242 millones de dólares, totalizando el 35.1%. Para el caso de la aportación rural, la recaudación fue de 115.4 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3.3%. En la aportación asociada al sector de la construcción se recaudó 125.1 millones, lo cual representó un 3.5% de la recaudación total. Por último, en la afiliación servicio doméstico se recaudaron cerca de 51 millones de dólares, representando un 1.4% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23.56% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil (31.72%). La siguen, en orden decreciente de tasas: servicio doméstico (22.5%), construcción (22.03%), industria y comercio (20.82%) y rural (16.99%).

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y, por lo tanto, no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos de la tasa básica de IVA, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2.

Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2016

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE IVA U\$S
IVA	1,374,460,797	196,351,542
IASS	230,958,315	
LOTERIA	923,423	
TOTAL	1,606,342,535	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30.16.

El valor punto del IVA en el 2016 se estimó en 196,4 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto difiere, según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis, se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación, por sector de afiliación, del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes jubilatorios personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 150.2 millones de dólares anuales.

Cuadro 3.

BPS - Recaudación por punto de aporte IVS . Año 2016 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	96,280,133	74,669,678
CIVIL	39,156,016	38,926,637
RURAL	6,790,629	
CONSTRUCCION	5,680,851	5,321,955
DOMESTICO	2,265,953	2,265,953
TOTAL	150,173,581	121,184,223

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD=\$U 30.16.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 121.2 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación, se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas, o sectores de actividad, queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo, en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual de 96.3 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue de 74.7 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual, esto se debe a la caída de las exoneraciones que se presentó en el sector luego de la reforma tributaria. Cabe destacar que las tasas de aporte patronal difieren según organismo, variando desde el 7.5% para los Entes autónomos y Servicios descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado al 19.5% para la Administración Central.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal por 359,000 dólares.

En el Servicio Doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando 2.3 millones de dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza el análisis de la masa salarial, recaudación, y tasa de aporte de la afiliación asociada a Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) instituciones de asistencia médica
- b) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- c) instituciones de enseñanza privada (incluye escuelas, liceos y universidades, así como otros centros de enseñanza)
- d) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas, radioemisoras AM/FM cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas)²⁴

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

Cuadro 4.

Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2016 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1.082.770.485	11,25%	162.472.997	8,11%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	654.751.733	6,80%	98.804.389	4,93%
Exoneraciones Transporte	220.615.742	2,29%	33.897.098	1,69%
Otras Exoneraciones	268.418.175	2,79%	43.722.237	2,18%
Sin Exoneraciones	7.401.457.149	76,87%	1.665.327.859	83,09%
Total	9.628.013.284	100,00%	2.004.224.580	100,00%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

La recaudación total de industria y comercio superó los 2,004.2 millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 9,628 millones de dólares.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 23.13%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las instituciones de asistencia médica con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 1,082.7 millones, siendo la recaudación asociada a la misma 162.5 millones de dólares. Dicha masa salarial

²⁴ Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto ver Anexo.

representa el 11.25% del total mientras que la recaudación representa el 8.11% del total recaudado.

Si nos referimos a aquellas instituciones de enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza que tuvieron algún tipo de exoneración, vemos que la masa salarial asociada a las mismas asciende a 654.7 millones de dólares representando un 6.80% del total. La recaudación asociada a estas empresas representa un 4.93% del total.

Las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 220.6 millones de dólares anuales, que representa un 2.29% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 1.69% del total de esta aportación.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 2.79% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa salarial 268.4 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 2.18%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 76.87% del total de masa salarial y un 83.09% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

Cuadro 5:
Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración.
Año 2016 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1.082.770.485	162.472.997	15%	0,01%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	654.751.733	98.804.389	15%	0,1%
Exoneraciones Transporte	220.615.742	33.897.098	15%	0,4%
Otras Exoneraciones	268.418.175	43.722.237	15%	1,3%
Sin Exoneraciones	7.401.457.149	1.665.327.859	15%	7,5%
Total	9.628.013.284	2.004.224.580	15%	5,8%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5.8%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con menor tasa de aporte patronal promedio, corresponde a las instituciones de asistencia médica con 0.01%, la siguen las instituciones de enseñanza privada con 0.1%, y luego las empresas de transporte con 0.4%; el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 1.3%.

Cuadro 6:
Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares. Año 2016

Actividades con:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	10,827,705	7,657
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	6,547,517	78,884
Exoneraciones Transporte	2,206,157	107,298
Otras Exoneraciones	2,684,182	461,268
Sin Exoneraciones	74,014,571	74,014,571
Total	96,280,133	74,669,678

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es 21.6 millones de dólares anuales. El valor punto personal es de 96.3 millones de dólares, mientras que el patronal es de 74.7 millones de dólares.

La mayor diferencia entre el valor punto personal y patronal se registra en las instituciones de asistencia médica, donde el valor punto personal es de 10.8 millones de dólares, y el valor punto patronal es 7.6 mil.

La diferencia entre el valor punto personal y patronal de la enseñanza privada e instituciones culturales similares, fue de 6.5 millones de dólares.

Por otra parte, el valor punto personal de las actividades exoneradas del transporte (transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano, taxis y remises) ascendió a 2.2 millones de dólares, mientras que el valor punto patronal fue de 107.3 mil dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 2.2 millones de dólares, lo que explica el 10.3% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Gobiernos Departamentales 16.5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo); Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado 7.5%; Administración Central 19.5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 7:
Sector Público según tipo de exoneración.
Año 2016 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	3,442,041	516,306	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	264,688,530	87,442,944	15.0%	18.04%
No Exoneradas	3,647,471,016	1,154,097,645	15.0%	16.64%
Total	3,915,601,586	1,242,056,895	15.0%	16.72%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			34,420	0
Exoneradas PARCIALES			2,646,885	2,451,927
No Exoneradas			36,474,710	36,474,710
Total			39,156,016	38,926,637

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

De un total de 3,915.6 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0.09% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 3.4 millones de dólares. Su recaudación alcanza los 516 mil dólares, lo cual representa apenas un 0.04% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial es de 264.7 millones de dólares y representa un 6.76% de la masa total de civil. Su recaudación alcanzó 87.4 millones de dólares (un 7.04% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93.15% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3,647.5 millones anuales, y su recaudación ascendió a 1,154.1 millones de dólares, que representaría un 92.92% del total de la recaudación.

El valor de un punto, en términos de recaudación, de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de 39.2 millones de dólares anuales, el cual resulta superior al valor

punto de aporte patronal en 229 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades con exoneración parcial, en donde el valor punto personal y patronal difiere en 195 mil dólares anuales. En las actividades con exoneración total, la diferencia coincide con el valor punto personal (34 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2008-2016

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2016.

Cuadro 8:
Comparativo de tasas de aporte 2008-2016

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Industria	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%	20.85%	20.86%	20.87%	20.86%	20.82%
Civil	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%	31.50%	31.56%	31.73%	31.61%	31.72%
Rural	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%	17.04%	17.02%	16.86%	17.01%	16.99%
Construcción	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%	22.14%	22.22%	22.26%	21.89%	22.03%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.38%	23.89%	23.74%	23.59%	23.55%	23.56%	23.60%	23.52%	23.56%

La tasa promedio de aportación tiene un comportamiento oscilante en el período 2008 – 2016. Hasta el año 2009, la misma registra un leve crecimiento, para luego comenzar un progresivo descenso hasta el año 2012. A partir del año 2013 comienza a crecer hasta el año 2014, en el año 2015 registra una caída para volver a subir en el año 2016 alcanzando un guarismo de 23.56%.

Si observamos todo el período analizado, se puede observar que entre los años 2008 y 2016 la tasa creció en 0.18 puntos porcentuales. En este período las aportaciones en la que se produce un aumento son Industria y Comercio (0.46 puntos) y Civil (0.26 puntos). En la aportación Rural y en la aportación Construcción, la tasa se reduce en 0.16 y 0.14 puntos porcentuales respectivamente. Cabe mencionar que en el Servicio Doméstico la tasa permanece constante en todo el período, debido a que no presenta exoneraciones.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta, por afiliación, los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2016 supero los 167.5 millones de dólares anuales, que representa el 4.73% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9:
Importe recaudado e importe exonerado en dólares. Año 2016

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Industria y Comercio	338.896.721	162.078.409
Instituciones de Asistencia Médica	162.472.997	81.150.362
Ens. privada e inst. culturales de similar naturaleza	98.804.389	48.514.751
Ind.Transporte	33.897.098	15.741.444
Otras Exoneraciones	43.722.237	16.671.852
Civil	87.959.250	4.467.483
Con Exoneración Total	516.306	671.198
Con Exoneración Parcial	87.442.944	3.796.285
Construcción	44.130.152	948.309
Total	470.986.123	167.494.200

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30.16.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue de 162.1 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas de las instituciones de asistencia médica se dejó de percibir de 81.2 millones de dólares anuales, por las instituciones de enseñanza privada 48.5 millones, por las de transporte 15.7 millones y por las restantes exoneraciones 16.7 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2016, ascendió a 4.5 millones de dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar 671.2 mil dólares, y por las otras 3.8 millones de dólares.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, fue de 948.3 mil de dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2016 de 23.56%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31.72%), seguida de servicio doméstico (22.50%), construcción (22.03%), industria y comercio (20.82%) y rural (16.99%).

Si se analizan las mismas tasas para el año 2015, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23.52%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un 31.61%, servicio doméstico 22.50%, construcción un 21.89%, industria y comercio un 20.86%, y rural un 17.01%.

De esta comparación surge un aumento de la tasa de aporte global entre el año 2016 y el año 2015 de 0.04 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación, se observa que se produce un crecimiento de las tasas de civil y construcción en 0.11 y 0.14 puntos porcentuales respectivamente. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. Las

tasas de aportación asociadas al sector rural e industria y comercio disminuyen en 0.02 y 0.04 puntos porcentuales respectivamente.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de 150.2 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto de 121.2 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación sea asocian a la aportación de industria y comercio y civil. La primera alcanzó los 96.3 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal, y los 74.7 millones de dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coinciden debido a la eliminación de exoneraciones y la diferencia en las tasas patronales, ubicándose ambos en el entorno de los 39 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en el entorno de los 167.5 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio (162.1 millones de dólares).

8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

Cuadro 10:

Sector Industria y Comercio, otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2016 en dólares y porcentajes.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Cooperativas	114,581,088	42.7%	18,540,385	42.4%
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	75,517,257	28.1%	11,488,525	26.3%
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	34,534,594	12.9%	6,892,280	15.8%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	14,065,902	5.2%	2,142,460	4.9%
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	5,427,054	2.0%	824,971	1.9%
Con Emisión AM/FM	468,932	0.2%	73,151	0.2%
Restantes exoneraciones	23,823,348	8.9%	3,760,466	8.6%
Total	268,418,175	100%	43,722,237	100%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30,16.

Cuadro 11:
Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares. Año 2016.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Cooperativas	1,145,811	180,430
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	755,173	21,458
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	345,346	228,279
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	140,659	4,343
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	54,271	1,455
Con Emisión AM/FM	4,689	375
Restantes exoneraciones	238,233	24,929
Total	2,684,182	461,268

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30.16.

Cuadro 12:
Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, Año 2016

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Cooperativas	18,540,385	7,240,360
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	11,488,525	5,502,858
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	6,892,280	878,004
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	2,142,460	1,022,368
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	824,971	396,116
Con Emisión AM/FM	73,151	32,359
Restantes exoneraciones	3,760,466	1,599,787
Total	43,722,237	16,671,852

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2016 USD = \$U 30.16.